



Rama Judicial  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 040

FECHA PUBLICACIÓN: 26/02/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2024-0012	ACCIÓN DE TUTELA	FERNEY PARRA RODRIGUEZ	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	23/02/2024	
2	2024-00123	ACCIÓN DE TUTELA	LUIS EMILIO VERGEL	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	23/02/2024	
3	2024-00124	ACCIÓN DE TUTELA	YOBANY PALACIO NAVARRO	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	23/02/2024	
4	2024-00125	ACCIÓN DE TUTELA	JOSÉ DE LA CRUZ VERJEL JAIMES	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	ADMISIÓN	23/02/2024	
5	2023-00099	EJECUTIVO SINGULAR	SAMUEL MELO	M.B.B.	<a href="#">DESIGNA CURADOR AD-LITEM</a>	23/02/2024	1
6	2024-00126	ACCIÓN DE TUTELA	YOISY KATHERINE GAFFARO CHACÓN	CANCELLERÍA COLOMBIA	DECLARANDOSE SIN COMPETENCIA	23/02/2024	
7	2023-00748	INCIDENTE DE DESACATO	NANCY TORRADO GARNICA actuando como agente oficiosa de su padre JOSE DE LOS SANTOS TORRADO	COOSALUD EPS	SANCIÓN	23/02/2024	
8	2022-00551	INCIDENTE DE DESACATO	MIGUEL ANTONIO GUERRERO SÁNCHEZ actuando como agente oficioso de su esposa FRANCELINA TELLEZ ASCANIO	COOSALUD EPS	ARCHIVO	23/02/2024	
9	2023-00099	EJECUTIVO SINGULAR	SAMUEL MELO	M.B.B.	<a href="#">DESPACHO COMISORIO</a>	23/02/2024	1

10	2016-00132	INCIDENTE DE DESACATO	OTONIEL PEÑARANDA GÓMEZ	COOSALUD EPS	SANCIÓN	23/02/2024
11	2023-00788	INCIDENTE DE DESACATO	LILIANA GONZÁLEZ DURÁN actuando como agente oficiosa de su hijo JUAN PABLO ARIAS GONZÁLEZ	COOSALUD EPS	PRUEBAS	23/02/2024
12	2023-00502	INCIDENTE DE DESACATO	JOSE DEL CARMEN GÓMEZ ARÉVALO	COOSALUD EPS	SANCIÓN	23/02/2024

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 26 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO  
SECRETARIO

**NOTA:** Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.